

00016473

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 601**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 1175**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** jueves, 21 de febrero de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 21 de febrero de 2019 16:40**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1308178936	TIGUA CALDERON MARIA IBRAIDA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
VENDEDOR					
Juridica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de enero de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:**Afiliado a la Cámara:****Plazo :****4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3240501000	04/05/2010 0.00:00	21470		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

PREDIO No.2.- ubicado en el Barrio Colinas del Jocay- Bellavista de la Parroquia Tarqui de-l Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10,25m.- calle; ATRÁS, 10.25 m.- Humberto Bermeo, COSTADO DERECHO: 20,60 m. - Ramón García; COSTADO IZQUIERDO: 20,60m. Plutarco Castro; AREA TOTAL: 211,15 m2.; CLAVE CATASTRAL No. 3240501000..

Dirección del Bien: TARQUI**Solvencia:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**5.- Observaciones:**

Compraventa- Prohibición. de un bien mostrenco. Lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Sup. 211,15M2. Predio 2. La Compradora Sra Maria Ibraida Tigua Calderón Casada con el Sr Antonio Vidal Zavala Vergara. Prohibición. La presente Compraventa tiene Prohibición de Enajenar por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00016474



Factura: 003-003-000007325

20191308003P00195

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

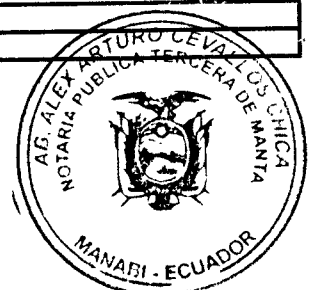
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

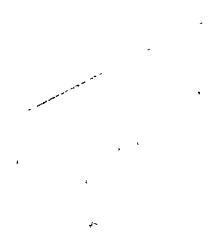
EXTRACTO

Escritura N°:		20191308003P00195					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ENERO DEL 2019, (9:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TIGUA CALDERON MARIA IBRAIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308178936	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		631.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20191308003P00195
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ENERO DEL 2019, (9:08)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





00016475

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2019	13	08	03	P00195
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE BIEN MOSTRENCOS

QUE OTORGA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE LA SEÑORA:

MARIA IBRAIDA TIGUA CALDERON

CUANTÍA: USD. 120,00

(DI 2COPIAS)

D/B

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiocho (28) de enero el dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, Notario Público Tercero del cantón Manta, comparece por una parte: **UNO.-** El señor **ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco, guion cero (130207395-0), por los derechos que representa en calidad de Alcalde del Cantón Manta, tal como lo justifica con los documentos que se agregará a la matriz de este instrumento como documentos habilitantes; y, **DOS.-** La señora **MARIA IBRAIDA**

TIGUA CALDERON, de estado civil casada con el señor Antonio Vidal Zavala Vergara, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, uno, siete, ocho, nueve, tres, guion, seis (130817893-6), para efecto de notificaciones: teléfono: 0968567801, dirección: Lotización María Herminda del cantón Manta. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo, Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR"/y, por otra parte la Señora **TIGUA CALDERON MARIA IBRAIDA**, ecuatoriana, mayor de edad, de

00016476



estado civil casada y domiciliada en la Parroquia Manta del Cantón Manta, portadora de la cédula de ciudadanía No.- 1308 J7893-6, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**

a) Mediante Resolución del Ilustre Concejo Cantonal adoptada en Sesión Ordinaria celebrada el 24 de Julio del 2009; resolvió: "Incorporar al Patrimonio Municipal el bien de Dominio Privado determinado como bien inmueble Vacante o Mostrenco, y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentran en posesión de particulares de acuerdo con los informes presentados por los respectivos Departamentos Municipales y al amparo de la ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos". b) Con fecha 24 de marzo del 2010, en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta se celebra la escritura de Protocolización de documentos, la misma que se inscribe en el Registro de la Propiedad con fecha 4 de mayo del 2010, bajo el No. 21 del Registro de Bienes Mostrencos. c) El bien inmueble a legalizar es a favor de la señora María Ibralda Tigua Calderón, el lote de terreno se encuentra: ubicado en el Barrio Colinas del Jocay-Bellavista de la Parroquia Jarqui del Cantón Manta. Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA**. Adjudicatario: Sra. MARIA IBRAIDA TIGUA CALDERON, No. de Cédula: 130817893-6, Ubicación: Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable, PREDIO No. 2, con las siguientes medidas y

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

linderos: Frente: 10,25m. -calle, Atrás; 10,25m.- Humberto Bermeo; Por el Costado derecho: 20,60m.- Ramón García, por el Costado Izquierdo: 20,60m.- Plutarco Castro.-Área Total: 211.15m2,Clave Catastral: 3-24-05-01-000, con fecha 24 de mayo del 2010, en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta se celebró la escritura de Protocolización de documentos, la misma que se inscribe en el Registro de la Propiedad con fecha 4 de Mayo del 2010, bajo el No. 21 del Registro de Bienes Mostrencos. a) Con fecha 11 de enero del 2019 y Certificación No. 00158443, el C.P.A. Javier Cevallos Morejón, Director de Avalúos, Catastros y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en la de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que es de propiedad del G.A.D.M. b) Con fecha 11 de enero del 2019, mediante certificación No. 126017, el Departamento de Tesorería Certifica que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a su cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago. c) Con 11 de enero del 2019, mediante certificación No. 0096586, el Director Financiero Certifica que revisado el catastro de predios en vigencia se encuentra registrada una propiedad perteneciente al GAD-Manta ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. registrada una propiedad perteneciente al CAD-Manta ubicada en la Parroquia Manta del Cantón Manta. **TERCERA: VENTA DE BIEN MOSTRENCOS:** Con los antecedentes mencionados y cumpliendo con lo resuelto en Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal, de fechas 24 de julio del 2009; el Gobierno Autónomo

00016477



Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a dar en venta a la señora: MARIA IBRAIDA TIGUA CALDERON, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130817893-6, el bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 10,25m. -calle, Atrás; 10,25m.- Humberto Bermeo; Por el Costado derecho: 20,60m.- Ramón Garda, por el Costado Izquierdo: 20,60m.-Plutarco Castro.-Área Total: 211.15m2.-Clave Catastral: 3-24-05-01-000. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa es la suma de \$ 211,15 (DOSCIENTOS ONCE CON 15/100 DOLARES NORTEAMERICANOS), que la posesionarla Sra. MARIA IBRAIDA TIGUA CALDERON, lo ha aceptado y ha pagado en el Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales de la I. Municipalidad de Manta- VENTA DE ACTIVOS, mediante comprobante de pago No. 147207 de fecha 11 de enero del 2019. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta (23,208.79). **SEXTA: PROHIBICION DE ENAJENAR.-** Tal como lo establece la Ordenanza que reglamenta la incorporación al patrimonio municipal de los bienes del dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, en su Art. 13, la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por CINCO AÑOS

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

contados a partir de su inscripción en el Registro de la propiedad.

SEPTIMA; ACEPTACIÓN.- Las partes por medio de este Contrato de Compraventa de Bienes Mostrencos manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses y a los intereses que representan y están de acuerdo con todo lo estipulado. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA REGISTRAR.-** El vendedor autoriza a la compradora para que inscriba esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **NOVENA: GASTOS.-** Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta de la compradora. **DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** a) Nombramiento del señor Alcalde. b) Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad. c) Certificado del Departamento de Avalúo Catastro y Registro Municipal. d) Certificado de Solvencia otorgado por el Cuerpo de Bombero de Manta. e) Copias de cédula y papeles de votación del vendedor y comprador. **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente minuta los demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la misma. (Firmado) ABG. María Gasterlu Zambrano Vera, Matrícula No. 13-2015-212 F.A.M.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta

00016478



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000012940

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 1360000980002

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN: BARRIO COLINAS DEL JOYAY-BELLAVISTA LOTE 2

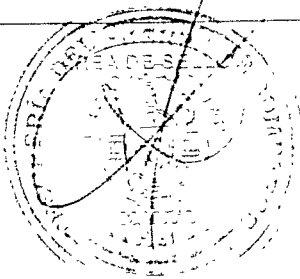
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 622718
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 21/02/2019 11:54:39

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR:

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 22 de mayo de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00016479

No. 147047



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

11/01/2019 11:02:20

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR CON LA CUANTIA DE \$4059.59 CON EL 50% DE DESCUENTO POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-24-05-01-000	211,15 ^m	23208,79	400965	147047
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	LOT MA HERMINDA MZ-L3 L#1	Impuesto principal			20,30	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			6,09	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			28,39	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			28,39	
1308178936	TIGUA CALDERON MARIA IBRAIDA	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 11/01/2019 11:02:18 XAVIER ALCIVAR MACIAS

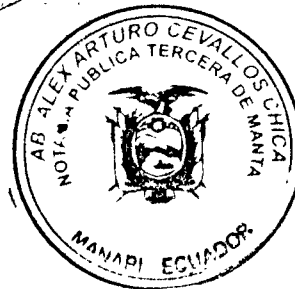
ALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

LO ENMENDADO VALE

UBICACIÓN: BARRIO COLINAS DEL JOYAY BELLAVISTA LOTE 2



Este documento será firmado electrónicamente.
Código de Verificación (CSV)
T478685568
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00016480



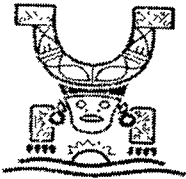
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí

No. 147207

COMPROBANTE DE PAGO

11/01/2019 15:58:27

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
TIGUA CALDERON MARIA IBRAIDA	1308178936	NA	401087	147207
OBSERVACIÓN		TÍTULOS VARIOS		
PAGO POR CONCEPTO DE DERECHO DE TIERRA TRAMITE 014 FECHA 10/01/2009 BARRIO COLINAS DEL JOYAY VALOR DE \$211 15		CONCEPTO	VALOR	
11/01/2019 15:58:25 XAVIER ALCIVAR MACIAS		VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACION DE BIENES DE INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO, Y, LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES)	211,15	
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		TOTAL A PAGAR	211,15	
		VALOR PAGADO	211,15	
		SALDO	0,00	



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1604553304
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA.

00016481

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00158443

N° ELECTRÓNICO : 64339

Fecha: Viernes, 11 de Enero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-24-05-01-000

Ubicado en: BARRIO COLINAS DEL JOYAY - BELLAVISTA LOTE 2

Área TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área total de Predio: 211.15 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,059.59

CONSTRUCCIÓN: 19,149.20

AVALÚO TOTAL: 23,208.79

SON: VENTITRES MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO A LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA 035-2018-ALC-M-JOZC SECTOR COLINAS DEL JOYAY.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)
V9527IDXBGM
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2019-02-21 11:09:04.

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

00016482

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0097351



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece a GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA
ubicada BARRIO COLINAS DEL JOYAY – BELLAVISTA LOTE 2
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$23208.79 OCHO MIL QUINIENTOS DOCE DOLARES CON 71/100.

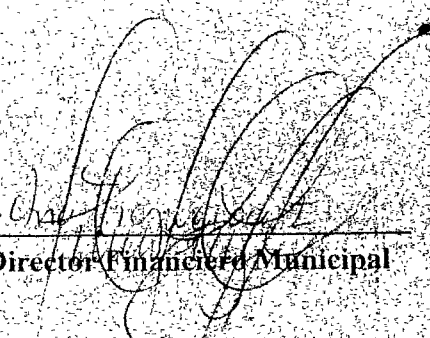
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR, CON LA CUANTÍA DE \$
4059.59, CANELO ALCABALAS CON FECHA 11/01/2019 – CP No. 147047.


Elaborado: PAMELA MARTÍNEZ



11 DE ENERO DEL 2019.

Manta,


Director Financiero Municipal

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00016483

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0126870



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de ENERO 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

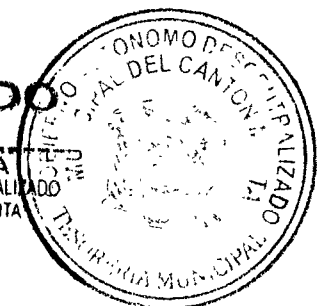
3240501000: BARRIO COLINAS DEL JOYAY - BELLAVISTA LOTE 2

Manta, ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE



CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00016484



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

21470



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18029343, certifico hasta el día de hoy 21/12/2018 10:50:30, la Ficha Registral Número 21470.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3240501000
Fecha de Apertura: martes, 04 de mayo de 2010

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

PREDIO No.2.- ubicado en el Barrio Colinas del Jocay- Bellavista de la Parroquia Tarqui de-l Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10,25m.- calle; ATRÁS, 10.25 m.- Humberto Bermeo, COSTADO DERECHO: 20,60 m. - Ramón García; COSTADO IZQUIERDO: 20,60m. Plutarco Castro; AREA TOTAL: 211,15 m².; CLAVE CATASTRAL No. 3240501000..

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
BIENES MOSTRENCOS	BIENES MOSTRENCOS	21	04/may/2010	560	577

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : BIENES MOSTRENCOS

[1 / 1] BIENES MOSTRENCOS

Inscrito el : martes, 04 de mayo de 2010

Número de Inscripción: 21

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2363

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

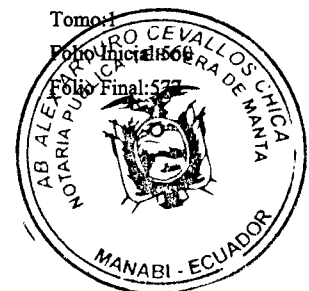
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de marzo de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
BIENES MOSTRENCOS	1
<<Total Inscripciones >>	1

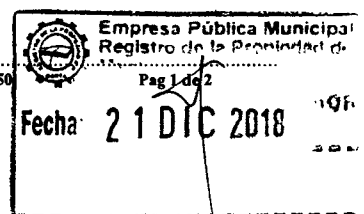
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:21470

viernes, 21 de diciembre de 2018 10:50





Emitido a las : 10:50:30 del viernes, 21 de diciembre de 2018

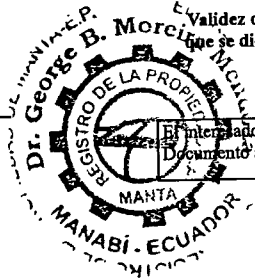
A petición de: TIGUA CALDERON MARIA IBRAIDA

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

00016485



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ELECCIONES
SECCIONALES

Que son proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y artículos 25 sucesivos de la Ley Orgánica Electoral y de Organización Política de la República del Ecuador Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirma

Lamberto Cedeno Jorge Orley

la candidatura de

Alcalde del Cantón Manabí

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el mayo de 2019

Proclamado a los 09 años del año de 2014



Ing. Alex Lamberto Bezurto
PRESIDENTE

Sr. Jairo Briones Bravo

Ing. M. Sc. Ramona Pacheco de Calderon
VOCAL

Leticia Baez Pacheco
VOCAL

Abd. Richard Mera Toro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUNTA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDAD GUAYACÁN

130207395-0



CIUDADANÍA
ZAMBRANO CEDENO
JORGE ORLEY

MANABI
MANTA
MANTA

SET 07-20

EQUATORIANA

CASADO
ANA MARIA
SUAREZ LOPEZ



SUPERIOR

MANABI

530302722

ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

CEDENO TRINIDAD ELYRIA VICENTA

MANTA

2016-03-12

2026-03-12

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

099

JUNTA P.N.

099 - 277

NÚMERO

1302073950

CEBIL 4

ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2

ZONA 1





00016486

REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____ PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS CONSISTENTES EN BIENES.-

_____ MOSTRENCOS.-

Otorgada por _____

A favor de _____ DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA.-

Cuantía _____ INDETERMINADA.-



**Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES**

Registro _____ PRIMERO **No.** _____ 1.686/1.687

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____ 2010

D

\$ 186.69
3240501
30/Marzo/2010

Avaluo/2005.

00016487

FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE
DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O ABANDONADOS Y LA
LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES - ANEXO 1

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA TERAIDA TIGUA CALDERÓN

CECULA DE IDENTIDAD: 130817893-6

CERTIFICADO DE VOTACION #

303-0116

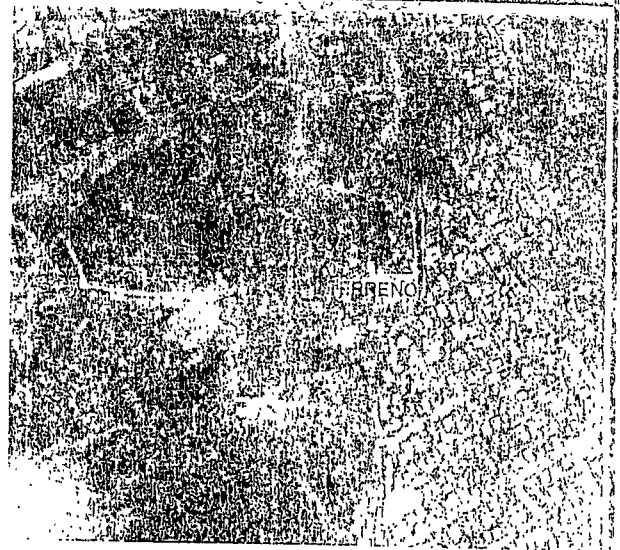
TRAMITE No.

120/097

Fecha

10/01/2009

UBICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO



MARIA TIGUA

AREA: 211.15 M2

HUMBERTO BERMEJO

CALLE

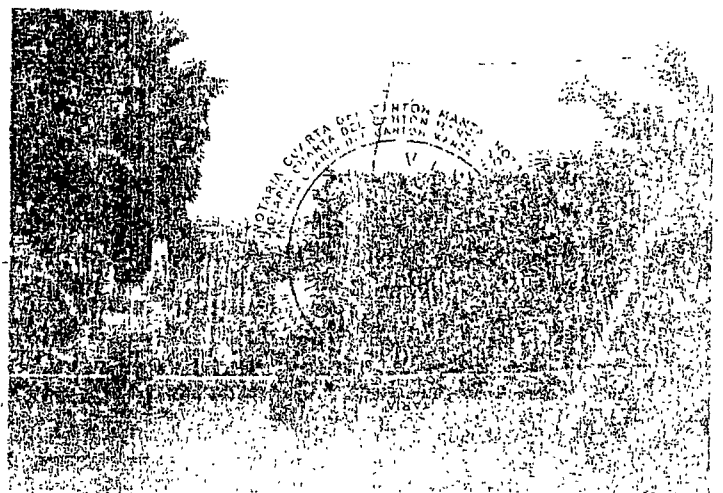
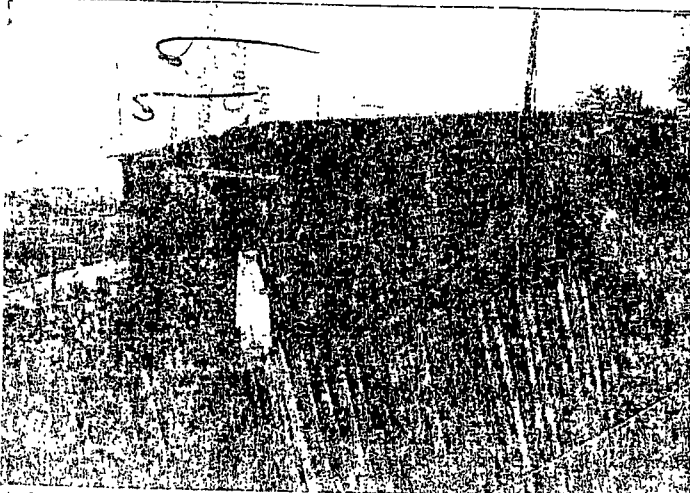
PLUTARCO CASTRO

RAMÓN GARCÍA

CALLE



FOTOGRAFÍAS



FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

US DEL SOLICITANTE

ADRESA V ALE EN SUS

MARIA IBRAIDA TIGUA CALDERÓN

CLAVE IDENTIDAD:

130817893-6

CERTIFICADO DE VOTACION #. 248-0088

TRAMITE No.

097

Memo No.

120

Fecha: 10/01/2009

DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE:

12/01/2009

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE:

07/03/2009

APLICA EL ART.9 DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA LEGALIZACION DE BIENES MOSTRENCOS A FAVOR DE PARTICULARES

SI

X

NO

ANEXO 2 Informe trabajo social

INFORME SOCIAL DETALLADO

ANTECEDENTES.-

presente informe socioeconómico se emite a petición de memorando #120 de fecha 10 de enero del 2009; emitido por Srta. Soraya era Secretaria Municipal quien basándose en lo que establece la Ordenanza de Bienes Mostrencos remitió a este departamento de trabajo social presentada por la Sra. María Tigua C.; en el cual expresa la necesidad de legalizar predio que posee ubicado en calle J-6 y calles del Jocay. A cuyo respecto informo:

DATOS GENERALES DE LA SOLICITANTE:

Nombres y Apellidos: María Ibraida Tigua Calderón
Edad: 36 años
Cédula de Identidad: 130817893-6
Estado Civil: Casada
Ocupación Laboral: ejecutiva del hogar
Ingresos Económicos: Ninguno
Nombres del Cónyuge: Antonio Vidal Zavala Vergara
Edad: 36 años
Cédula de Identidad: 130314127-7
Ocupación Laboral: pescador
Ingresos Económicos: No define (depende si hay pesca según su versión).
Carga Familiar: Jean Carlos y Anthony de 13 y 11 años de edad respectivamente
Teléfono: 086745582

DESCRIPCION DE VIVIENDA - TIEMPO DE POSESION DEL BIEN INMUEBLE.-

Vivienda de construcción de hormigón armado piso cemento con cubierta de zinc.

Debe mencionar que la familia Zavala Tigua, se encuentra en posesión del Bien Inmueble por lapso de 14 años; tiempo durante el cual, han ido de a poco mejorando la casa, hasta llegar a la construcción actual, pues según sus versiones inicialmente la vivienda fue de caña.

OBSERVACIONES GENERALES.-

La mencionada familia se encuentra en posesión pacífica, tranquila e ininterrumpida del Bien Inmueble, cumpliendo con lo establecido en el Art. 6; de la Ordenanza que regula la Incorporación al patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en posesión de Particulares; por lo que, se procederá a aplicar el pago de "Derecho de Tierra", el equivalente al 10% (diez por ciento) del valor comercial del predio, al amparo del inciso 2do. de la citada Ordenanza.

Aprobado por:

Investigado por:

Ing. Marcos R. Espinoza Bravo
DIRECTOR

Egda. Karina E. Suárez Quiroz
ÁREA DE TRABAJO SOCIAL



00016488

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

SEÑOR NOTARIO:

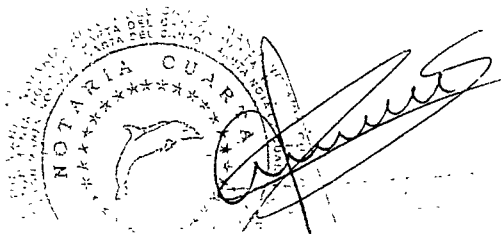
De conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase Protocolizar los documentos que adjunto, que corresponden a lo resuelto por el I. Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria de fecha 24 de Julio de 2009, para que se incorpore al Patrimonio Municipal como Bien Inmueble, Vacante o Mostrenco, tal como lo determina la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de este bien que se encuentra en Posesión de los Particulares. el Bien Inmueble a legalizar a favor de la I. Municipalidad de Manta es: **PREDIO No.2.-** ubicado en el Barrio Colinas del Jocay- Bellavista de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 10,25m.- calle; **ATRÁS,** 10.25 m.- Humberto Bermeo, **COSTADO DERECHO:** 20,60 m. - Ramón García; **COSTADO IZQUIERDO:** 20,60m. Plutarco Castro; **ÁREA TOTAL:** 211,15 m².; **CLAVE CATASTRAL** No. 3240501000.

Atentamente,


Dr. Lino Romero Ganchozo
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL
Matrícula No. 870 C.A.M.



DOY FE: Que a petición del señor DOCTOR LINO ROMERO GANCHOZO, protocolizo los documentos adjuntos y contengo el testimonio solicitado por el peticionario. Manta, Marzo 24 del 2010. - Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA.-



100

100

00016489



FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA IBRAIDA TIGUA CALDERÓN

CEDULA DE IDENTIDAD: 130817893-6

CERTIFICADO DE VOTACION #

303-0116

TRAMITE No.

ANEXO No.

014

120/097

Fecha: 10/01/2009

1

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE:

19/FEBRERO/2009

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE:

6/MARZO/2009

1.1. DATOS GEOGRAFICOS DEL PREDIO

AREA URBANA

☒

AREA RURAL

EXPANSION URBANA

PARROQUIA: TARGUI

BARRIO: COLINAS DEL JOYAY BELLAVISTA CODIGO 218

1.2. USO DEL SUELO:

RESIDENCIAL

1.3. POSESION SEGUN SOLICITANTE:

SI

TIEMPO (años):

14

NO

1.4. UTILIDAD PARA EL MUNICIPIO A FUTURO

SI

NO

☒

TIPO:

1.5. MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO:

FRENTE:

10,25

ml.

CALLE

ATRAS:

10,25

ml.

HUMBERTO BEMEO

C.D. DCHO:

20,60

ml.

RAMON GARCIA

C. IZQUIERDO:

20,60

ml.

PLUTARCO CASTRO

AREA:

211,15 m2.

Arq. Ricardo Del Valle
FIRMA DEL INSPECTOR

Dr. Arq. Miguel Camino S.
DIRECTOR

2

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS

FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE:

19/FEBRERO/2009

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE:

6/MARZO/2009

2.1. UBICACION CATASTRAL

ZONA:

3

SECTOR:

24

MANZANA:

05

LOTE:

01

NO

2.3. AVALUO POR METRO CUADRADO:

\$

10,00

AVALUO RELACIONADO A LA CADENANZA DE VALORACION DE SUELO

2.5. VALOR DE VENTA (m2)

10%

\$

1,00

2.4. POSEE EL SOLICITANTE OTRA PROPIEDAD EN EL CANTON MANTA:

SI

NO

☒

CLAVE CATASTRAL:

FIRMA DEL INSPECTOR

Abg. David Cedeño R.
DIRECTOR

3

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE:

19/FEBRERO/2009

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE:

6/MARZO/2009

3.1. TOPOGRAFIA DEL TERRENO

REGULAR:

☒

IRREGULAR:

PENDIENTE:

3.3. TIENE CONSTRUCCION:

SI

☒

NO

3.4. AÑO DE CONSTRUCCION

SEGUN SOLICITANTE

9

3.5. USO DE LA CONSTRUCCION:

VIVIENDA

3.3. DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION:

COLUMNAS DE H.A. PISO DE CEMENTO, PAREDES DE LADRILLO VISTO, CUBIERTA DE ZINC. Cabe mencionar que la vivienda desde el año de su posesión ha sido mejorada y que su última modificación ha sido 9 años como lo demuestra la foto

3.6. GRAFICO: VER ANEXO 1 (UBICACION Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO)

Arq. Elizabeth Barberán
FIRMA DEL INSPECTOR

Ing. René Martínez B.
DIRECTOR

OBSERVACIONES GENERALES

NO EXISTE ANTECEDENTE DE DOMINIO

FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA IBRAIDA TIGUA CALDERÓN

CEDULA DE IDENTIDAD: 130817893-6

CERTIFICADO DE VOTACION #: 303-0116

TRAMITE No.

Memo No.

014

120/097

Fecha: 10/01/2009

4

DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE: 12-01-2009

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: 07-03-2009

4.1. APLICA EL ART.9 DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA LEGALIZACION DE BIENES MOSTRENCOS A FAVOR DE PARTICULARES

SI

X

NO

ANEXO 2 Informe trabajo social

Karina Suarez
FIRMA TRABAJADORA SOCIAL

Ing. Marcos Espinoza
DIRECTOR

5

DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE: 19-02-2009

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: 09-03-2009

5.1. VALOR POR CONCEPTO DE DERECHO DE TIERRA

\$

211.15

Ing. Vicente Mleles M.
DIRECTOR

6

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE: 10-03-2009

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: 11-03-2009

SOLICITUD FAVORABLE:

SOLICITUD NO FAVORABLE:

5.1. ARGUMENTO JURIDICO:

X

De acuerdo a inspección realizada se constató que el peticionario tiene posesión del bien, estableciéndose del informe de la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros que no tiene antecedentes de dominio; en consecuencia es procedente legalizar el bien por la Ordenanza de Bienes Mostrencos.

Dr. Gonzalo Molina M.
PROCURADOR SINDICO

Dr. Gonzalo Molina M.
Notario Público Ordinario
Manta - Manabí



00016490

* 120
807.014
120.1237-

Manta, Diciembre 22 de 2008



Sr. Ingeniero

Jorge Zambrano Cedeño.

ALCALDE DEL CANTON MANTA

Ciudad.

De mi consideración:

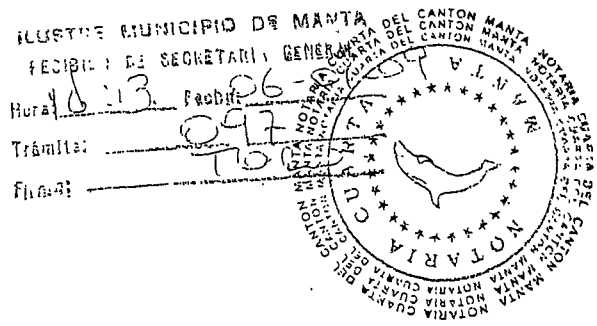
MARIA IBRAIDA TIGUA CALDERON, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 130817893-6, solicito a usted me conceda por medio de bienes mostrencos legalizar mi terreno ubicado en la calle J-6 y Colinas del Jocay; casa intermedia, el mismo que tiene diez metros de frente que lindera con calle pública, por costado derecho con veintidós metros y lindera con Eulogio Castro, y costado izquierdo lindera con Ramón García, del cual no tengo título de propiedad ni escritura pública, en el que vengo viviendo por el lapso de catorce años con mi familia.

En espera que mi solicitud tenga resolución favorable, reitero mis mas sinceros agradecimientos.

Atentamente,



MARIA IBRAIDA TIGUA CALDERON
C.I. 130817893-6



100

100

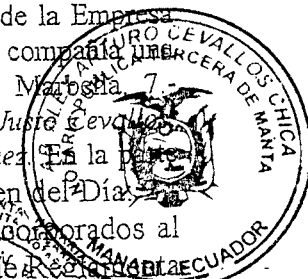
100



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

PARTÉ PERTINENTE DEL ACTA No. 247 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE MANTA
VIERNES, 10 DE JULIO DE 2009

En la ciudad de Manta, a los diez días del mes de Julio del año dos mil nueve, siendo las 16h02 se instala en Sesión Ordinaria el Ilustre Concejo Cantonal de Manta, presidido por la Sra. Tatiana De Los Ángeles Zambrano Vera, Vicepresidenta del Concejo Cantonal Encargada de la Alcaldía; actuando como Secretaria Municipal la señorita Soraya Mera Cedeño. Acto seguido por Secretaria se constata el Quórum de Ley, verificándose la asistencia de los Concejales: Ing. Jorge Antonio Corral Joniaux, Ing. Segundo Miguel Machuca Quiroz, Ing. Carlos Winston Rivas García, Lcdo. Raúl Eduardo Trampuz Rivera, Ing. Carlos José Alcides Vélez Escobar, Sr. Nelson Joselito Zambrano Coello. Seguidamente por disposición de la señora Vicepresidenta del Concejo Encargada de la Alcaldía, se da lectura al Orden del Día: 1.- Lectura y aprobación del Acta No. 246 del Ilustre Concejo Cantonal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 3 de Julio de 2009. 2.- Conocimiento y resolución respecto de cinco bienes inmuebles para ser Incorporados al Patrimonio Municipal, de acuerdo al Capítulo III - Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes que se encuentran en posesión de particulares; conforme lo resuelto por el Ilustre Concejo Cantonal de Manta en Sesión Ordinaria celebrada el 5 de junio de 2009. Barrio Colinas del Jocay-Bellavista, código No. 218 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta. Predio No. 1: Adjudicatario: Jacinta Beneranda Vilela Sabando.- Área: 308.43m2. Predio No. 2: Adjudicatario: María Ibraida Tigua Calderón.- Área: 211.15m2. Predio No. 3: Adjudicatario: Maryuri Araceli Calderon Parrales.- Área: 221.95m2. Predio No. 4: Adjudicatario: Rubén Darío Quijije Vinuesa.- Área: 97.38m2. Predio No. 5: Adjudicatario: Mariana Esther Mejía Calderón.- Área: 222.59m2. 3.- Análisis y resolución sobre el Reglamento Interno para el manejo adecuado y buen uso del inmueble e instalaciones turísticas y construcciones afines ubicadas en la zona de playa de la parroquia Tarqui, entregadas en comodato el 27 de marzo de 2009, por la Municipalidad de Manta a la Asociación de Expendedores de Productos de Mar "Playita Mía". 4.- Análisis y resolución acerca de la aprobación de la Urbanización "Altos de Manta Beach", ubicada en la vía a San Mateo, sector Barbasquillo, representada por la Econ. Tatiana Pacheco, Gerente General de PROMDECONSA. 5.- Análisis y resolución sobre la aprobación de la Urbanización "Villa Real" ubicada en el sector El Gavilán - Jesús de Nazareth, cuyo promotor es el Consorcio E.I.S.A Constructora e Inmobiliaria, representada por el Arq. Gonzalo O. Escobar Toala. 6.- Análisis y resolución respecto del informe presentado por la Comisión Municipal Permanente de Planeamiento Urbano, acerca de la solicitud formulada por el Arq. Ricardo Delgado Bonilla, Presidente de la Empresa Química Manabita Cía. Ltda., en el sentido de que se legalice a favor de la citada compañía una faja de terreno de 343.45m2, colindante con su propiedad ubicada en la Cdla. Marbosa. 7.- Asuntos varios. // Siendo las 16h08 ingresa a la Sala de Sesiones el Concejal Dr. Justo Cevallos. // Siendo las 16h20, ingresa a la Sala de Sesiones el Concejal Sr. Carlos Velásquez. En la pertinente el Acta dice: En seguida se da lectura del siguiente punto en el Orden del Día: 2.- Conocimiento y resolución respecto de cinco bienes inmuebles para ser Incorporados al Patrimonio Municipal, de acuerdo al Capítulo III - Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes que se encuentran en posesión de particulares; conforme lo resuelto por el Ilustre Concejo Cantonal de Manta en Sesión Ordinaria celebrada el 5 de junio de 2009. Barrio Colinas del Jocay-Bellavista, código No. 218 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta. Predio No. 1: Adjudicatario: Jacinta Beneranda Vilela Sabando.- Área: 308.43m2. Predio No. 2: Adjudicatario: María Ibraida Tigua Calderón.- Área: 211.15m2. Predio No. 3: Adjudicatario: Maryuri Araceli Calderón Parrales.- Área: 221.95m2. Predio No. 4: Adjudicatario: Rubén Darío Quijije Vinuesa.- Área: 97.38m2. Predio No. 5:





I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Adjudicatario: Mariana Esther Mejía Calderón.- Área: 222.59m². NOTIFICACION II.- Cumplida con lo prescrito en el Título V, capítulo I de los bienes Municipales, 249 y 254 literal c) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en vigencia en concordancia a la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado Determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares y de conformidad a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil; se hace conocer la nómina de los bienes municipales que se legalizaran en favor de particulares: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista, código # 218 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta. Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Eulogio Plutarco Castro Madrid.- Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista.- No. de Cédula: 1303577793.- Existe vivienda con piso de cemento, paredes de ladrillo visto, cubierta de zinc, columnas de madera. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.00m.- Calle pública.- Atrás: 11.00m.- María Tigua.- Costado Derecho: 20.60m.- Rocío Díaz.- Costado Izquierdo: 20.60m.- Calle pública.- Área: 226.6m².- Clave Catastral: 3240502000. Predio No. 2: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Johnny Roberto Gurumendi Chávez. No. de Cédula: 091758987-1. Existe vivienda con piso de cemento, paredes de mampostería, cubierta de zinc, (Ventana de madera) Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.30m.- Calle pública. Atrás: 11.30m.- Barranco. Costado Derecho: 16.90m.- 6.50+10.40 Víctor López. Costado Izquierdo: 20.70m.- 1.20+4.00+10.10+5.40 Propiedad particular. Área: 194.8m². Clave Catastral: 3241902000. Predio No. 3: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Verísimo Enrique Ponce Cedeño. No. de Cédula: 130516223-0. Existe vivienda con piso de cemento, paredes de ladrillo, cubierta de zinc, estructura H.A. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle. Atrás: 10.00m.- Terreno Baldío. Costado Derecho: 30.30m.- Zilo Arizala. Costado Izquierdo: 30.30m.- Carlos Espinales. Área: 303m². Clave Catastral: 3240414000. Predio No. 4: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Reyna Rosalía Méndez Fuentes. No. de Cédula: 171218171-9. Existe vivienda con columnas de madera, piso de madera, paredes de caña, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle pública. Atrás: 11.60m.- Propiedad particular. Costado Derecho: 21.50m.- Propiedad Alipio Cedeño. Costado Izquierdo: 21.70m.- Propiedad Mariana Mejía. Área: 232.91m². Clave Catastral: 3241904000. Predio No. 5: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Colombia Bella Chávez Lucas. No. de Cédula: 130385328-5. Existe estructura mixta: piso de cemento, paredes externas de ladrillo visto, paredes frontales de caña, columnas de H.A, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.20m.- Calle pública. Atrás: 10.20m.- Terrenos Baldíos. Costado Derecho: 29.50m.- Carlos Espinales. Costado Izquierdo: 29.50m.- Elvia Vera. Área: 300.9m². Clave Catastral: 3240410000. Predio No. 6: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Jacinta Beneranda Vilela Sabando. No. de Cédula: 130385166-9. Existe estructura de H.A. Columnas de H.A, paredes de ladrillo visto, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.20m.- Calle pública. Atrás: 10.00m.- Calle pública. Costado Derecho: 29.11m.- Propiedad Lourdes Parraga. Costado Izquierdo: 29.10m.- Linderos con

00016492



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Prop. Nancy Villamar y Rúben Quijije. Área: 308.43m². Clave Catastral: 3241907000. Predio No. 7: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Zilo Omar Arizala Castillo. No. de Cédula: 130116742-3. Existe 5 viviendas: Todas de estructura de H.A paredes de ladrillo, 4 viviendas poseen piso de cemento y cubierta de zinc, 1 vivienda es de 2 plantas de estructura de H.A, piso de cerámica, cubierta de la 2 planta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 20.00m.- Calle pública. Atrás: 22.50m.- Luis Holmo. Costado Derecho: 31.15m.- Calle. Costado Izquierdo: 31.15m.- Verismo Ponce. Área: 661.32m². Clave Catastral: 3240416000. Predio No. 8: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: María Ibraida Tigua Calderón. No. de Cédula: 130817893-6. Existe columnas de H.A piso de cemento, paredes de ladrillo visto, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.25m.- Calle. Atrás: 10.25m.- Humberto Bemeo. Costado Derecho: 20.60m.- Ramón García. Costado Izquierdo: 20.60m.- Plutarco Castro. Área: 211.15m². Clave Catastral: 3240501000. Predio No. 9: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Maryuri Araceli Calderon Parrales. No. de Cédula: 130919116-9. Existe estructura H.A, piso de cemento, paredes de ladrillo, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle pública. Atrás: 10.20m.- Propiedad particular. Costado Derecho: 23.50m.- Propiedad Gladys Calderón Parrales. Costado Izquierdo: 21.00m.- Propiedad Luis Holmo. Área: 221.95m². Clave Catastral: 3240420000. Predio No. 10: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Rubén Darío Quijije Vinuesa. No. de Cédula: 130832664-2. Existe estructura de H.A, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.00m.- Calle pública. Atrás: 10.20m.- Prop. Nancy Villamar. Costado Derecho: 9.40m.- Propiedad Jacinta V. Costado Izquierdo: 9.00m.- Propiedad Renan Sánchez. Área: 97.38m². Clave Catastral: 3241911000. Predio No. 11: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Mariana Esther Mejía Calderón. No. de Cédula: 130736475-0. Existe construcción mixta, piso de madera y cemento, columnas de madera, paredes de ladrillo y bloques, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.30m.- Calle pública. Atrás: 10.60m.- Prop. Renan Sánchez. Costado Derecho: 21.70m.- Propiedad Reyna Méndez. Costado Izquierdo: 21.40m.- Prop. Nancy Villamar. Área: 222.59m². Clave Catastral: 3241905000. Predio No. 12: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: José Alejandro Méndez Fuentes. No. de Cédula: 120447350-6. Existe estructura de madera, piso de madera, paredes de madera, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.00m.- Calle pública. Atrás: 10.90m.- Prop. María Chávez. Costado Derecho: 10.00m.- Prop. Gloria Navarrete. Costado Izquierdo: 9.70m.- Prop. Lourdes Parraga. Área: 107.61m². Clave Catastral: 3241910000. Predio No. 13: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Gloria Solanda León Ruiz. No. de Cédula: 130589394-1. Existe solar con cerramiento de madera. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 12.10m.- Calle pública. Atrás: 11.60m.- Prop. Reyna Méndez. Costado Derecho: 10.10m.- Prop. Renan Sánchez. Costado Izquierdo: 10.60m.- Prop. Alipio Cedeño. Área: 107.61m². Clave Catastral: 3241913000. Predio No. 14: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Nilba Lourdes Parraga Bravo. No.

OK





I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

de Cédula: 1304490017-6. Existe estructura de madera, columnas de madera, paredes de caña, piso de madera, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle pública. Atrás: 10.00m.- Calle pública. Costado Derecho: 29.10m.- Costado Izquierdo: 29.10m.- Prop. Jacinta Vilela. Área: 294.41m². Clave Catastral: 3241908000. Predio No. 15: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Nancy Angelita Villamar Reyes. No. de Cédula: 130707627-1. Existe estructura de madera, paredes de caña, piso de madera, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle pública. Atrás: 10.20m.- Prop. Rubén Quijije. Costado Derecho: 21.40m.- Prop. Mariana Mejía. Costado Izquierdo: 19.70m.- Prop. Jacinta Vilela. Área: 205.7m². Clave Catastral: 3241906000. Predio No. 16: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: María Eudalia Chávez Cedeño. No. de Cédula: 130152848-3. Existe estructura mixta, paredes de ladrillo (3 lados) y de playwood (1 lado), piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle pública. Atrás: 10.90m.- Prop. José Méndez. Costado Derecho: 19.40m.- Prop. Lourdes Parraga. Costado Izquierdo: 19.80m.- Prop. Gloria Navarrete. Área: 204.74m². Clave Catastral: 3241909000. Predio No. 17: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Alipio Arnulfo Cedeño. No. de Cédula: 130407782-7. Existe columnas de madera, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle pública. Atrás: 10.00m.- Propiedad particular. Costado Derecho: 10.00m.- Prop. Gloria León. Costado Izquierdo: 12.00m. Propiedad particular. Área: 109.25m². Clave Catastral: 3241914000. Predio No. 18: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Víctor Argelio López Vera. No. de Cédula: 130966724-2. Existe estructura de H.A, piso de cerámica, paredes de ladrillo, cubierta de losa. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 19.57m.- Calle. Atrás: 7.60m.- Barranco. Costado Derecho: 20.61m.- Barranco. Costado Izquierdo: 18.40m.- Johnny Gurumendi. Área: 235.09m². Clave Catastral: 3241903000. Predio No. 19: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Elba Carmen Vines Chávez. No. de Cédula: 130628840-6. Existe estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.00m.- Calle J-6. Costado Derecho: 24.70m.- Calle pública. Costado Izquierdo: 19.57m.- 11.20m.- más 8.57m con Enrique Montes. Área: 114.75m². Clave Catastral: 3240516000. Predio No. 20: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Agustín Eudoro Rivera Pincay. No. de Cédula: 130034311-6. Existe vivienda de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.00m.- Calle pública. Atrás: 11.00m.- Hugo Cedeño. Costado Derecho: 19.60m.- Humberto Bermello Pico. Costado Izquierdo: 19.60m.- José Luis López. Área: 215.6m². Clave Catastral: 3240507000. Predio No. 21: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Elsa Esperanza Tuarez Velásquez. No. de Cédula: 131023202-2. Existe 2 bloques: El primero de estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso encementado, cubierta de zinc. El segundo es de paredes de caña, piso de tierra cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras:



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 14.60m.- Calle pública. Atrás: 13.95m.- José Luis López. Costado Derecho: 15.70m.- Calle pública. Costado Izquierdo: 21.40m.- Angela Figueroa Vera. Área: 235.68m². Clave Catastral: 3240515000. Predio No. 22: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Gino Alfredo Mero Zambrano. No. de Cédula: 130417604-1. Posee 2 bloques: El primero estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. El segundo posee paredes de madera y caña, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.10m.- Calle J-6. Atrás: 10.10m.- Terreno particular. Costado Derecho: 22.00m.- Edwin López. Costado Izquierdo: 22.00m.- Cancha de uso múltiple. Área: 222.12m². Clave Catastral: 3240510000. Predio No. 23: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Carlos Humberto Quijije Vinuesa. No. de Cédula: 130710667-2. Existe estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle pública. Atrás: 10.00m.- Lucía Vinuesa. Costado Derecho: 20.00m.- Calle pública. Costado Izquierdo: 20.00m.- Terreno particular. Área: 200m². Clave Catastral: 3241916000. Predio No. 24: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: María Natividad León Ruiz. No. de Cédula: 130393402-8. Existe 2 bloques: El primero es de estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. El segundo es de paredes de madera, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 7.60m.- Calle J-6. Atrás: 7.90m.- Sr. Loo. Costado Derecho: 21.00m.- Mariana Tipan Arteaga. Costado Izquierdo: 17.20m.- José León Ruiz. Área: 134.36m². Clave Catastral: 3024624000. Predio No. 25: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Gloria Carlita Vera Figueroa. No. de Cédula: 130699962-2. Existe estructura mixta, paredes de caña, piso encimentado, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle J-6. Atrás: 10.00m.- Isabel Vera. Costado Derecho: 20.10m.- Cancha de uso múltiple. Costado Izquierdo: 20.10m.- Gloria Vera. Área: 201m². Clave Catastral: 3024623000. Predio No. 26: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Angela Laureana Vera Figueroa. No. de Cédula: 130781177-6. Existen 2 bloques: El primero es de hormigón armado, paredes de ladrillo, cubierta de zinc; el segundo posee paredes de caña, piso de tierra, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 12.30m.- Calle pública. Atrás: 10.00m.- José Luis López. Costado Derecho: 21.40m.- Elsa Tuárez Velásquez. Costado Izquierdo: 25.67m.- Enrique Montes. Área: 242.52m². Clave Catastral: 3240514000. Predio No. 27: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Renán Pascual Sánchez Chávez. No. de Cédula: 130764246-3. Existe estructura de H.A. columnas de H.A. paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.60m.- Calle pública. Atrás: 10.60m.- Prop. Mariana Mejía. Costado Derecho: 9.00m.- Prop. Rubén Quijije. Costado Izquierdo: 10.10m.- Prop. Gloria León. Área: 100.81m². Clave Catastral: 3241912000. Manta, Abril del 2009. (f) Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, ALCALDE DE MANTA. La señora Vicepresidenta del Concejo Cantonal Encargada de la Alcaldía, Señores Concejales como tienen ustedes conocimiento existe una ordenanza de Sienes Mostrencos que está siendo utilizado por ciudadanas y ciudadanos de nuestro cantón que





I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

no han legalizados sus predios y están en posesión por muchos años de los mismos, como ustedes saben ha sido una tónica de este Municipio legalizar dichos terrenos con la finalidad de que ellos puedan hacer uso, mejoras y estén tranquilos de que tienen legalizado su terreno. Acto seguido el Concejal Ing. Miguel Machuca, dice: Elevo a moción: "Incorporar al patrimonio municipal cinco bienes inmuebles ubicados en el Barrio Colinas de Jocay – Bellavista de la parroquia Tarqui, de acuerdo al Capítulo III Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentra en Posesión de Particulares; autorizando a los Representantes Legales de la Municipalidad procedan con el trámite correspondiente a la adjudicación de estos bienes a favor de quienes actualmente son sus poseionarios, conforme ha sido determinado por las Direcciones Municipales de: Planeamiento Urbano; Avalúos, Catastros y Registros; Obras Públicas; Promoción Social y Desarrollo Comunitario; Financiero; y, Jurídico; de acuerdo al siguiente detalle: Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Jacinta Beneranda Vilela Sabando. No. de Cédula: 130385166-9. Existe estructura de H.A Columnas de H.A. paredes de ladrillo visto, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.20m.- Calle pública. Atrás: 10.00m.- Calle pública. Costado Derecho: 29.11m.- Propiedad Lourdes Parraga. Costado Izquierdo: 29.10m.- Linderos con Prop. de Nancy Villamar y Rubén Quijije. Área: 308.43m². Clave Catastral: 3241907000. Predio No. 2: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: María Ibraida Tigua Calderón. No. de Cédula: 130817893-6. Existe columnas de H.A. piso de cemento, paredes de ladrillo visto, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.25m.- Calle. Atrás: 10.25m.- Humberto Bemeo. Costado Derecho: 20.60m.- Ramón García. Costado Izquierdo: 20.60m.- Plutarco Castro. Área: 211.15.43m². Clave Catastral: 3240501000. Predio No. 3: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Maryuri Araceli Calderón Parrales. No. de Cédula: 130919116-9. Existe estructura H.A. piso de cemento, paredes de ladrillo, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.00m.- Calle pública. Atrás: 10.20m.- Propiedad particular. Costado Derecho: 23.50m.- Propiedad Gladys Calderón Parrales. Costado Izquierdo: 21.00m.- Propiedad Luis Holmo. Área: 221.95m². Clave Catastral: 3240420000. Predio No. 4: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Rubén Darío Quijije Vinuesa. No. de Cédula: 130832664-2. Existe estructura de H.A. paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 11.00m.- Calle pública. Atrás: 10.20m.- Prop. Nancy Villamar. Costado Derecho: 9.40m.- Propiedad Jacinta Vilela. Costado Izquierdo: 9.00m.- Propiedad Renan Sánchez. Área: 97.38m². Clave Catastral: 3241901000. Predio No. 5: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA. Adjudicatario: Mariana Esther Mejía Calderón. No. de Cédula: 130736475-0. Existe construcción mixta, piso de madera y cemento, columnas de madera, paredes de ladrillo y bloques, cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista. Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y Linderos: Frente: 10.30m.- Calle pública. Atrás: 10.60m.- Prop. Renan Sánchez. Costado Derecho: 21.70m.- Propiedad Reyna Méndez. Costado Izquierdo: 21.40m.- Prop. Nancy Villamar. Área: 222.39m². Clave Catastral: 5241905000". La moción es respaldada por los Concejales: Raul

00016494



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Trampuz, Sr Nelson Zambrano. Toma la palabra el Concejal Lcdo. Raúl Trampuz, señalando: Es de conocimiento general señora Alcaldesa, repetir siempre lo mismo, hay personas tal vez que asisten a la sesión como es el caso de las personas que nos están acompañando, y para quien habla es gratificante ver que ellos se apersonan a observar cuál es la resolución, cuál es la posición de cada uno de nosotros como Concejales que somos los representantes prácticamente de ellos, hace algunos años se aprobó una ordenanza que se llama de Bienes Vacantes o Mostrencos, esta ordenanza tiene la bondad, la finalidad si cabe el término de ir regulando espacios de tierra que por circunstancias diversas no están debidamente legalizadas y las personas que tienen ya muchos años en posesión de los mismos quiere hacerlo, esta ordenanza lo que trata es justamente de que al aprobarlo o incorporarlo al patrimonio municipal lógicamente el Municipio luego entrega legalmente ese espacio que por cuestiones de planificación, reconformación de calles y avenidas de una serie de situaciones ellos tienen esos espacios sobrantes y no lo han podido legalizar, y al no legalizarlo no pueden definitivamente hacer algún tipo de acción, algún tipo de trámite que les vaya a beneficiar a través de una institución de préstamos o crediticia, esta ordenanza permite hacer eso una vez que ya está regulado, que está formalmente legalizado ellos ya pueden escriturar ese bien, por eso es que en esta ocasión el compañero Concejal Miguel Machuca eleva a moción estos 5 bienes que tienen una característica de esta naturaleza, áreas que están sobrantes y que definitivamente no las han podido legalizar con anterioridad y vía esta ordenanza de Bienes Vacantes o Mostrencos se lo va hacer, como una explicación y por respeto a ustedes apoyo la moción del compañero Concejal. De inmediato se somete a votación la moción, obteniéndose el siguiente resultado: Ing. Sergio Gustavo Andrade Arellano, a favor. Dr. Justo Heriberto Cevallos Mero, a favor. Ing. Jorge Antonio Corral Joniaux, a favor. Ing. Segundo Miguel Machuca Quiroz, proponente a favor. Ing. Carlos Winston Rivas García, a favor, Lcdo. Raúl Eduardo Trampuz Rivera, a favor. Ing. Carlos José Alcides Vélez Escobar, a favor. Sr. Nelson Joselito Zambrano Coello, a favor. Proclamándose el resultado la moción es aprobada por 8 votos a favor.

La parte que antecede es tomada textualmente del Acta No. 247 que corresponde a la Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal de Manta, celebrada a los diez días del mes de julio del año dos mil nueve.

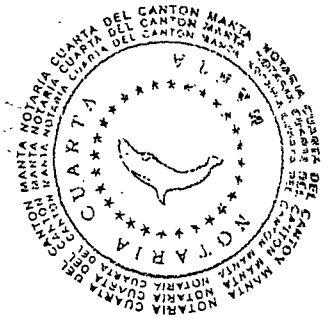
Soraya Mera Cedeño
SECRETARIA MUNICIPAL



Manta, Septiembre de 2009



Dr. Simón A. ...
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



11

11

11



00016495



Para declarar los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de:

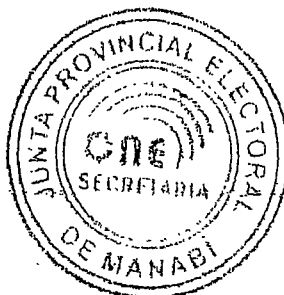
*Alcalde del Cantón
Manta*

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014



Portoviejo, Julio 2009

Guillermo Torrealba Andrade
Presidente



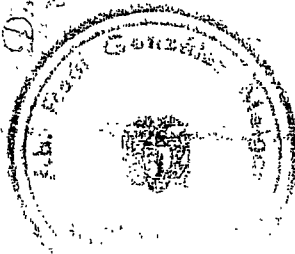
Julio Bermúdez Montalvo
Secretario

Fernando Cortés Parahuma
Vocal



Edna Solís Aguirre
Vicepresidenta

Ramón Aguirre
Vocal



31-08-09

Jaime Estrada Bonilla
Alcalde del Cantón Manta

CIUDADANIA
 ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
 MANABÍ/MANTA/MANTA
 29 JULIO 1955
 002- 0032 00778 M
 MANABÍ/MANTA
 MANTA 1955

[Signature]



EQUATORIANA
 CASADO DELEY MEDRANDA
 SUPERIOR INCENTRO COMERCIAL
 EDULFO ESTRADA
 OLGA BONILLA
 MANTA 08/04/2005
 08/04/2017
 REN 0437102

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

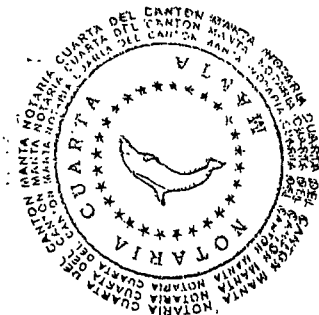
178-0050 1301831854
 NÚMERO CÉDULA
 ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

MANABÍ	MANABÍ
PROVINCIA	CANTÓN
MANTA	ZONA
PARRQUIM	

[Barcode]

[Signature]
 Notario Público
 Manta

SECRETARÍA MUNICIPAL
 31-08-09
[Signature]



00016496

REPUBLICA DEL ECUADOR



N° 471

ACCION DE PERSONAL

Fecha: 2009-08-18

Resolución

Rige a partir de

MUNICIPIO DE MANTA

N° Fecha:

2009-08-18

ABG. ROMERO GANCHOZO

LINO ERNESTO

APELLIDOS

NOMBRES

Cédula de Ciudadanía

Libreta o Certificado Militar

Certificado de Votación

Timbres Fiscales

130369382-2

181-0122

- ☐ Ingreso al Servicio Civil
☐ Ingreso a Carrera Administrativa
☐ Encargo
☐ Ascenso
☐ Traslado
☐ Reclasificación
☐ Revalorización
☐ Sanciones Disciplinarias
☐ Cesación de Funciones
☐ Destitución
☐ Otros

EXPLICACION

Por disposicion del Sr. ALCALDE, Ing. JAI-ME ESTRADA BONILLA, y de conformidad con el Art. 69 de la Ley Organica de Regimen Municipal, Numeral 23 se le nombra PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, a partir del día 18 de AGOSTO/2009 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx CUMPLASE CON LO DISPUESTO.



SITUACION ACTUAL

Dirección _____
 División _____
 Departamento _____
 Puesto _____
 Lugar de Trabajo _____
 do Básico \$ _____
 Partida Presupuestaria _____

SITUACION PROPUESTA

Dirección J. MUNICIPALIDAD DE MANTA
 División ASESORIA JURIDICA
 Departamento JURIDICO
 Puesto PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL
 Lugar de Trabajo PALACIO MUNICIPAL
 Sueldo Básico \$ 1684,00 Unificado.
 Partida Presupuestaria 51.110.01.05

F)

ALCALDE

F)

DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

REGISTRO:

REVISADO:

EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL LIBRO DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 471 del 18 de AGOSTO 2009

FECHA: 18 de Agosto del 2009

A.R.S.S.

EL DOCUMENTO DE
 certifica que el
 de su original.
 Manta: 31-08-09

Soraya P...
 SECRETARIA MUNICIPAL



ECUADORIA 4-333124
 PASADO JONAS ALBERTO ALBERTO
 SUPERIOR PASADO
 PASEO ROVERO
 ROSA SANDOZ
 MANTA
 08/05/2010



CIUDADANIA 1303693822
 GANCHOZO LINO ERNESTO
 1966
 PORTOVIEJO/RTO CHICO
 002- 0322 0144
 PORTOVIEJO
 1966

[Handwritten signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COLEGIO DE ABOGADOS
 DE MANABÍ
 CARNET PROFESIONAL DE ABOGACÍA

Matrícula No: 1303693822
 Nombre: LINO ERNESTO
 Apellido: GANCHOZO
 Domicilio: MANTA
 Titulo: ABOGADO
 Céd. No: 1303693822
 Fecha: 08/05/2010

[Signature]
 R. M. MALLO PONCE PLAZA
 PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

181-0122
 NÚMERO
 ROMERO GANCHOZO LINO ERNESTO

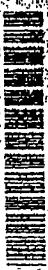
MANABÍ
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA

1303693822
 CÉDULA

MANABÍ
 CANTÓN
 ZONA

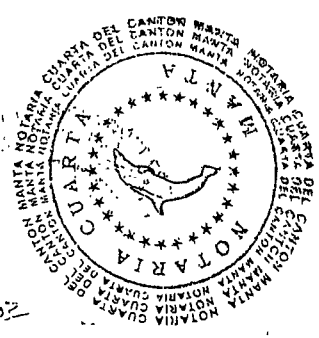
[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CNE



Dr. Ganchozo Lino Ernesto
 Notario Público Cuarto
 Manta - Manabí

31-08-09
[Signature]





I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

00016497

CERTIFICACION

En mi calidad de Secretaria Municipal, para los fines legales pertinentes, cumplo comunicarle que el Ilustre Concejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 10 de julio de 2009, entre otras cosas resolvió:

"Incorporar al patrimonio municipal cinco bienes inmuebles ubicados en el Barrio Colinas de Jocay - Bellavista de la parroquia Tarqui, de acuerdo al Capítulo III Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentra en Posesión de Particulares; autorizando a los Representantes Legales de la Municipalidad procedan con el trámite correspondiente a la adjudicación de estos bienes a favor de quienes actualmente son sus posesionarios, conforme ha sido determinado por las Direcciones Municipales de: Planeamiento Urbano; Avalúos, Catastros y Registros; Obras Públicas; Promoción Social y Desarrollo Comunitario; Financiero; y, Jurídico; de acuerdo al siguiente detalle:

Predio No. 1:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Adjudicatario: Jacinta Beneranda Vilela Sabando

No. de Cédula: 130385166-9

Existe estructura de H.A Columnas de H.A, paredes de ladrillo visto, piso de cemento, cubierta de zinc.

Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista

Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable.

Medidas y Linderos:

Frente: 11.20m.- Calle pública

Atrás: 10.00m.- Calle pública

Costado Derecho: 29.11m.- Propiedad Lourdes Parraga

Costado Izquierdo: 29.10m.- Linderos con Prop. de Nancy Villamar

Área: 308.43m²

Clave Catastral: 3241907000



Predio No. 2:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Adjudicatario: María Ibraida Tigua Calderón

No. de Cédula: 130817893-6

Existe columnas de H.A piso de cemento, paredes de ladrillo visto, cubierta de zinc.

Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista

Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable.

Medidas y Linderos:

Frente: 10.25m.- Calle

Atrás: 10.25m.- Humberto Bemeo

Costado Derecho: 20.60m.- Ramón García

Costado Izquierdo: 20.60m.- Plutarco Castro

Área: 211.15.43m²

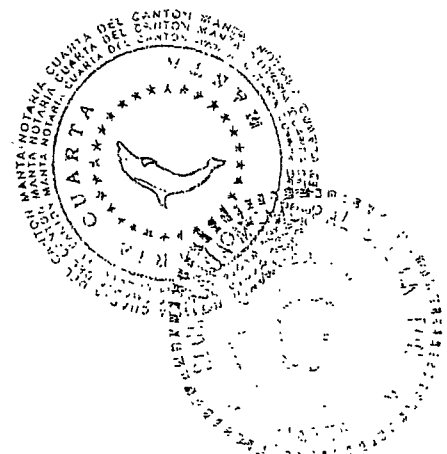
Clave Catastral: 3240501000

Predio No. 3:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Adjudicatario: Maryuri Araceli Calderón Parrales

No. de Cédula: 130919116-9





I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Certificación.- Pág. 2.- Sesión Ordinaria Julio 10 de 2009.

Existe estructura H.A, piso de cemento, paredes de ladrillo, cubierta de zinc.

Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista

Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable.

Medidas y Linderos:

Frente: 10.00m.- Calle pública

Atrás: 10.20m.- Propiedad particular

Costado Derecho: 23.50m.- Propiedad Gladys Calderón Parrales

Costado Izquierdo: 21.00m.- Propiedad Luis Holmo

Área: 221.95m²

Clave Catastral: 3240420000

Predio No. 4:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Adjudicatario: Rubén Darío Quijije Vinuesa

No. de Cédula: 130832664-2

Existe estructura de H.A, paredes de ladrillo, piso de cemento, cubierta de zinc.

Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista

Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable.

Medidas y Linderos:

Frente: 11.00m.- Calle pública

Atrás: 10.20m.- Prop. Nancy Villamar

Costado Derecho: 9.40m.- Propiedad Jacinta Vilela

Costado Izquierdo: 9.00m.- Propiedad Renan Sánchez

Área: 97.38m²

Clave Catastral: 3241911000

Predio No. 5:

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Adjudicatario: Mariana Esther Mejía Calderón

No. de Cédula: 130736475-0

Existe construcción mixta, piso de madera y cemento, columnas de madera, paredes de ladrillo y bloques, cubierta de zinc.

Ubicación: Barrio Colinas del Jocay-Bellavista

Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable.

Medidas y Linderos:

Frente: 10.30m.- Calle pública

Atrás: 10.60m.- Prop. Renan Sánchez

Costado Derecho: 21.70m.- Propiedad Reyna Méndez

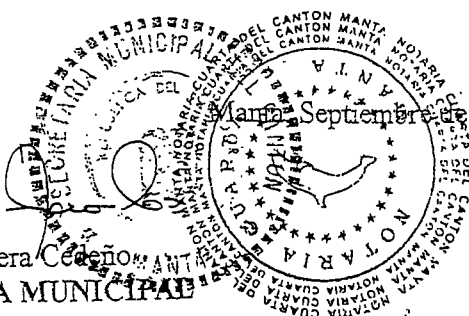
Costado Izquierdo: 21.40m.- Prop. Nancy Villamar

Área: 222.59m²

Clave Catastral: 3241905000

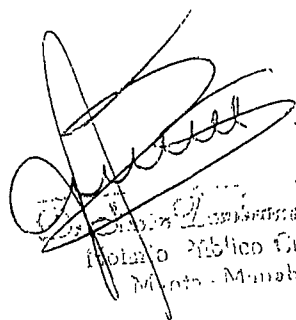
Notario Público
Mariano Páez
Manta

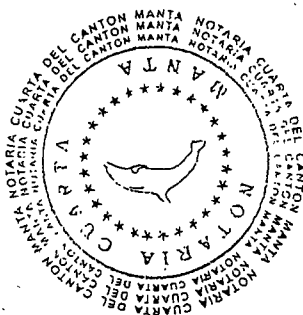
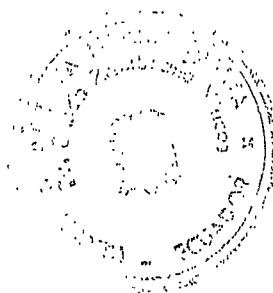
Soraya Mera Cedeño
SECRETARIA MUNICIPAL



ESTAS 032 FOJAS ESTAN
RUE... MI
Dr. Simon Zambrano Vinces

... QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA
POR DEL SEÑOR ABOGADO LINO ROMERO GANCHOZO, EN CALIDAD
DE PROCURADOR SINDICO DEL MUNICIPIO DEL CANTON
MANTA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS
PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LOS
DOCUMENTOS ADJUNTOS CON RELACION A BIENES MOSTRENCOS
A FAVOR DEL ILLUSTRE MUNICIPIO DE MANTA (DECLARADOS
BIENES MOSTRENCOS POR RESOLUCION DE CONCEJO EN SESION
ORDINARIA DEL ILLUSTRE CONCEJO CANTONAL DE MANTA, EL DIA
DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, UTIL EN CUARENTA Y DOS
FOJAS AL ANVERSO Y REVERSO Y EN FE DE ELLO CONFIERO
PRIMER TESTIMONIO SOLICITADO POR LA PARTE INTERESADA,
FIRMADAS Y SELLADAS POR MI, EN ESTA CIUDAD DE MANTA,
A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
NUEVE.- DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON MANTA.-


Notario Publico Cuarto
Manta - Manabí



00016500

... QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA POR DEL SEÑOR DOCTOR LINO ROMERO GANCHOZO EN CALIDAD DE PROCURADOR SINDICO DEL MUNICIPIO DEL CANTON MANTA. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS CON RELACION A BIENES MOSTRENCOS A FAVOR DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA (DECLARADOS BIENES MOSTRENCOS POR RESOLUCION DE CONCEJO EN SESION ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE MANTA, EL DIA VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, UTIL EN DIECISEIS FOJAS AL ANVERSO Y REVERSO Y EN FE DE ELLO CONFIERO EL PRIMER TESTIMONIO SOLICITADO POR LA PARTE INTERESADA, FIRMADAS Y SELLADAS POR MI, EN ESTA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES. NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA.-)





00016501

Registro de la Propiedad del Cantón Manta

Avenida 3 y Calle 12

Número de Repertorio:

2010

2363

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Mayo de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato **BIENES MOSTRENCOS** en el Registro de BIENES MOSTRENCOS con el número 21 celebrado entre: ([ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA en calidad de ADJUDICATARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====	=====	=====
Listado de bienes Inmueble		
3240501000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	21470	BIEMOS/2

DESCRIPCIÓN:

BIEMOS=BIENES MOSTRENCOS



Dr. Patricio F. García Villavicencio

Registrador de la Propiedad .



100

100

100

00016502



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TIGUA CALDERON
MARIA IBRAIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ANTONIO VIDAL
ZAVALA VERGARA



Nº 130817893-6

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

A1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TIGUA SANTANA JUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON BAQUE ADELAIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2018-12-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-12-19

DIRECTOR GENERAL

FECHA DE CEDULACIÓN

000712367



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308178936

Nombres del ciudadano: TIGUA CALDERON MARIA IBRAIDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAVALA VERGARA ANTONIO VIDAL

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: TIGUA SANTANA JUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALDERON BAQUE ADELAIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 196-196-58127



196-196-58127

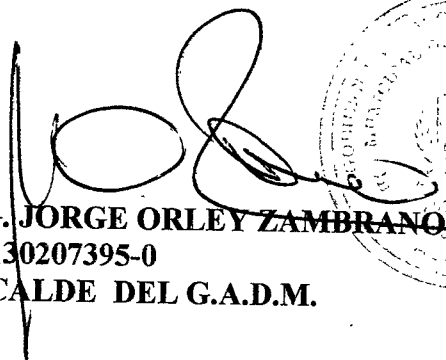
Ldo. Vicente Taiano G.

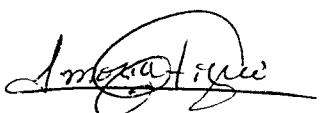
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

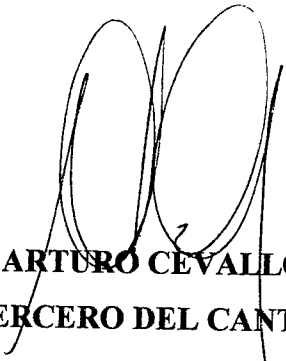


00016503

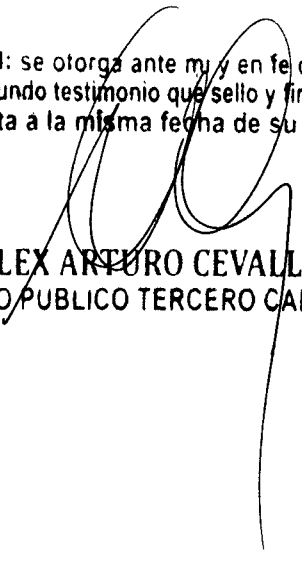
y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
c.c.130207395-0
ALCALDE DEL G.A.D.M.


MARIAIBRAIDA TIGUA CALDERON
C.C.# 130817893-6


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA,
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00016504

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 601

Número de Repertorio: 1175

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y uno de Febrero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 601 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308178936	TIGUA CALDERON MARIA IBRAIDA	COMPRADOR
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3240501000	21470	COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS

Fecha : 21-feb./2019

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 21 de febrero de 2019

